

Comunidades indígenas estadounidenses piden protección de sus derechos a la tierra, la cultura y a practicar su religión

South Fork Band y otros c. Departamento del Interior de Estados Unidos, 588 F.3d 718, (2009); 9° Cámara de Apelaciones de Estados Unidos, 3 de diciembre de 2009.

La South Fork Band y otras comunidades de Western Shoshone solicitaron a la Cámara que le ordenara a Barrick Cortez (de la Barrick Gold Corporation) detener la construcción de la mina de oro Cortez Hills dado que el Departamento del Interior de Estados Unidos había violado la legislación federal por no tener debidamente en cuenta el acceso de las tribus a los lugares sagrados y el impacto de la mina sobre el medio ambiente de la zona. El Tribunal determinó que el gobierno de Estados Unidos no había realizado evaluaciones adecuadas del impacto ambiental específicamente en relación con los impactos de las masivas actividades de extracción de la mina sobre la calidad del aire, el agua subterránea y las emisiones de partículas finas en la zona de la mina. Al mismo tiempo, el tribunal determinó que el Departamento del Interior había estudiado suficientemente los efectos del proyecto en relación con las prácticas religiosas de las comunidades mediante evaluaciones de impacto y su compromiso de mantener consultas permanentes con las tribus durante toda la vida del proyecto. Por lo tanto, el tribunal ordenó la detención de la construcción de la mina hasta que el gobierno pudiera realizar un nuevo estudio de impacto que tuviera debidamente en cuenta el impacto ambiental del proyecto.

Barrick Gold ha logrado con éxito que se limitara esta decisión a la detención únicamente de ciertas actividades hasta que el juicio completo se lleve adelante, a pesar de que la South Fork Band presentó una petición de que se paralizaran todas las actividades. Este caso tiene lugar después de años de esfuerzos judiciales de la población indígena de la región occidental de Shoshone (los Western Shoshone son parte de la South Fork Band) por lograr la protección de sus derechos humanos a la tierra, la cultura y las prácticas religiosas. Refuerza las conclusiones de los organismos internacionales de derechos humanos en el sentido de que las políticas y acciones federales de Estados Unidos respecto de la protección de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra son violatorias de las leyes ambientales de Estados Unidos. En 2006, los Western Shoshone presentaron una **petición** contra Estados Unidos ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) con el argumento de que las leyes y políticas federales indígenas de Estados Unidos permitían la “invasión gradual” de las tierras indígenas por parte del gobierno federal. En su **decisión**, el Comité CERD instó a Estados Unidos a examinar el impacto que las actividades que perjudican al ambiente tienen sobre los derechos a la salud y a la cultura de los Western Shoshone. Este proceso por parte de Estados Unidos de transferir el dominio de tierras indígenas también fue objetado por las hermanas Dann de los Western Shoshone en una acción iniciada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En su **decisión**, la CIDH declaró que el proceso de transferencia de dominio de tierras indígenas en Estados Unidos no se compadecía con las normas internacionales contemporáneas de derechos humanos y violaba la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Para un resumen completo del caso e información sobre la implementación y otras consecuencias de esta decisión, consulte la Base de Datos de Jurisprudencia de la Red-DESC en nuestro sitio Web. Aquí encontrará también información sobre los grupos implicados, documentos del caso y literatura secundaria.

Justicia DESC es una actualización mensual de jurisprudencia de la Base de Datos de la Red-DESC. Cada mes compartimos con ustedes un caso o decisión judicial o cuasi-judicial de relevancia para el campo de los derechos económicos, sociales y culturales. Esperamos que esta entrega mensual contribuya a generar debate e intercambio de información a través de la lista de discusión de la Red-DESC sobre justiciabilidad.

SOCIOS DEL PROYECTO



**Human Rights Centre
at the School of Law,
Queens University
Belfast**



[www.escri-net.org/
caselaw/caselaw.
htm?attribLang_
id=13441](http://www.escri-net.org/caselaw/caselaw.htm?attribLang_id=13441)